

## Importación de tortugas exóticas pueden representar una amenaza a las tortugas nativas

Por Lic. Sara Alperín

En un artículo recientemente aparecido en la Revista científica *Aquatic Conservation: Marine and Freshwater Ecosystems*, (DOI 10.1002/aqc.2715) un grupo de investigadores, liderados por los Dres. Javier Nori y Gerardo Leynaud del IDEA (Instituto de Diversidad y Ecología Animal) (CONICET) y Centro de Zoología Aplicada - Universidad Nacional de Córdoba) advierten sobre los graves problemas que puede generar la presencia de tortugas importadas sobre las especies nativas y cuáles serían las áreas del país más afectadas.

En los últimos años, se ha registrado en Argentina el ingreso para el comercio legal de miles de especímenes de tortugas de agua dulce para su utilización como mascotas. Dado su potencial invasor, la experiencia en otros países indica que muchas de las especies importadas se han establecido y generado problemas a la fauna local y al ambiente. Entre dichos problemas, merecen destacarse un aumento en la mortalidad de especies nativas por desplazamiento competitivo, como así también posible hibridización entre las especies nativas y exóticas importadas, provocando una fuerte contaminación genética y la potencial pérdida del genotipo nativo. En nuestro país, las tres especies comúnmente comercializadas han sido *Graptemys pseudogeographica* (“Tortuga mapa”); *Trachemys scripta* (“Tortuga de orejas rojas”) y *Pseudemys nelsoni* (“Tortuga vientre rojo”) todas nativas de ambientes acuáticos de América del Norte.

En la publicación se evaluó el potencial invasivo de estas especies en Argentina, procurando detectar cuáles sería las áreas del país más susceptibles a ser colonizadas. El estudio se basó en modelos bioclimáticos realizados para cada una de las especies, utilizando información de su área de distribución natural, en los países donde cada una es nativa. Los modelos incluyen además información sobre distribución de los cuerpos de agua, y ubicación de los centros urbanos más poblados. Los resultados obtenidos muestran que estas especies son capaces de establecer poblaciones viables en Argentina, especialmente la “Tortuga mapa” y la tortuga “Orejas rojas” (ambas ampliamente difundidas en el planeta por el comercio de mascotas). Esto se debe a que el país ofrece condiciones ambientales y características climáticas adecuadas, ya que hay grandes áreas con ríos y otros cuerpos de agua. La situación es especialmente problemática en los

ecosistemas acuáticos al Noreste del país, así como en sectores del centro- este densamente poblados. Asimismo, los investigadores sugieren una serie de políticas reglamentarias que podrían contribuir a reducir esta problemática en el futuro. En primer lugar, evitar el comercio de tortugas acuáticas de manera estricta en las provincias argentinas de Corrientes, Misiones y Entre Ríos, donde se sitúan los ecosistemas de agua dulce más vulnerables. Asimismo, y atendiendo la experiencia de otros países y por su gran potencial invasor, debería prohibirse el comercio de ejemplares de “tortuga de orejas rojas.